

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE CARGA FAMILIAR.**

DECRETO EXENTO N° 1142 /  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA, **01** ARR. 2010

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que el funcionario Municipal, Don RICARDO URBANO JEREZ, Cédula de Identidad N° 5.665.341-4, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su Cónyuge Georgina Castro Negrete, a contar del 01 de Abril del 2010.

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

**DECRETO :**

1°.- RECONOCESE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don RICARDO URBANO JEREZ, Cédula de Identidad N° 5.665.341-4, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M.R., por su Cónyuge, que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: GEORGINA EMELINA CASTRO NEGRETE
CEDULA DE IDENTIDAD	: 6.363.804-8
PARENTESCO	: Cónyuge
FECHA DE NACIMIENTO	: 23/09/1954
INICIO BENEFICIO	: 01.04.2010
FECHA TERMINO	: 99.99.99
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el Sr. Urbano Jerez, quedará con Tres cargas simples autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3°.- El Departamento de Remuneraciones pagará la Asignación Familiar ya indicada, sin perjuicio de los pagos que corresponden referidos a la Retención Judicial ordenada por el Tribunal competente directamente a la cónyuge del funcionarios Victor Salas Cancino.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JEFE NANCY SANCY SALAS  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NSS.POF.Mgsn.-